



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IV – SEDE IQUITOS

RESOLUCION JEFATURAL N° 068-2022-SUNARP/ZRIV/JEF

Iquitos, 5 de diciembre de 2022.

VISTOS:

El Memorándum N.° 00116-2022-SUNARP/ZRIV/JEF de fecha 5 de diciembre de 2022; el Memorándum N.° 01030-2022-SUNARP/ZRIV/UA de fecha 5 de diciembre de 2022; el Informe N.° 000145-2022-SUNARP/ZRIV/UA/PER de fecha 5 de diciembre de 2022; el Informe N.° 00230-2022-SUNARP/ZRIV/UA de fecha 5 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N.° 26366 se creó la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; siendo que la Zona Registral N.° IV – Sede Iquitos constituyen un órgano desconcentrado de la Sunarp, cuyas atribuciones y obligaciones son entre otras, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de carácter técnico – registral y administrativo, en su respectiva jurisdicción, conforme lo dispone el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N.° 012-2013-JUS;

Que, el artículo 71 del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional N.° 342-2015-SUNARP/SN, señala que mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponde al cargo que desempeña un trabajador, y procede cuando el cargo se encuentre vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya encargado funciones distintas a este;

Que, mediante Memorándum N.° 00116-2022-SUNARP/ZRIV/JEF, esta Jefatura solicita los informes pertinentes para encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Zona Registral N.IV – Sede Iquitos, por ausencia del CPC. Lincoln Mallaupoma Espinoza, por motivos de viaje en comisión de servicios los días 6 y 7 de diciembre de 2022;

Que, mediante Memorándum N.° 01030-2022-SUNARP/ZRIV/UA, el Jefe de la Unidad de Administración, solicitó a la Técnico Administrativo de personal de la Unidad de Administración, el perfil para encargar funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, mediante Informe N.° 00145-2022-SUNARP/ZRIV/UA/PER, la Técnico Administrativo de personal de la Unidad de Administración, informó que de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos para la SUNARP – Modificado y Aprobado con Resolución No. 311-2022-SUNARP/GG de fecha 14.10.2022, el servidor Luis Enrique Carranza Borges cuenta con los requisitos del cargo estructural. Asimismo, señala que dicha encargatura no amerita pago diferencial;

Que, mediante Informe N.° 00230-2022-SUNARP/ZRIV/UA, el Jefe de la Unidad de Administración, traslada el informe de la Técnico Administrativo de personal de la Unidad de Administración, a través del cual se informa el perfil del servidor Luis Enrique Carranza Borges para las acciones que correspondan;

Que, en tal sentido, a fin de no afectar las funciones de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, se hace necesario encargar al Licenciado en Administración Luis Enrique Carranza Borges, para que, en adición a sus funciones de Jefe de la Unidad de Administración, asuma las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de esta Zona Registral, mientras se encuentre ausente el CPC. Lincoln Mallaupoma Espinoza, por motivo de viaje en comisión de servicios los días 6 y 7 de diciembre de 2022;

Con el visado de la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

Que, de conformidad a las facultades previstas en el Perfil de Puesto aprobado con Resolución N.° 116-2020-SUNARP/GG, el literal z) del artículo 72 del Manual de Operaciones de los órganos desconcentrados aprobado con Resolución N.° 155-2022-SUNARP/SN; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N.° 142-2022-SUNARP/SN;

SE RESUELVE

Artículo 1.- Encargo de Funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Encargar, los días 6 y 7 de diciembre de 2022 al Licenciado en Administración Luis Enrique Carranza Borges, las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en adición a sus funciones de Jefe de la Unidad de Administración.

Artículo 2.- Notificar.

Notificar, la presente resolución al servidor citado en el artículo precedente, y a todas las Unidades Orgánicas de la Zona Registral N.° IV – Sede Iquitos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
EDWIN ZAMORA MILLONES
Jefe Zonal
Zona Registral N° IV Sede Iquitos -SUNARP**